

terial de 11 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica» (1.ª adjuntía) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, y que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Don Joaquín Ocoñ García.
Vocal: Don Rafael Cadorniga Carro.
Vocal Secretario: Don Gabriel Tojo Barreiro.
Vocal suplente: Don José Ramón Masaguer Fernández.

Santiago, 24 de febrero de 1971.—El Rector, Manuel J. García Garrido. — El Secretario general interino, José María de Frutos.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición, convocado por la Dirección General de la Seguridad Social, para proveer en propiedad dos plazas, una de Abogado Asesor y otra de segundo Abogado Asesor, en el Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, por la que se hace pública la relación de opositores admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 34 de la base primera del concurso-oposición convocado por Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 18 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de enero de 1971), para la provisión de dos plazas, una de Abogado Asesor y otra de segundo Abogado Asesor en el Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, este Tribunal hace pública la relación de opositores admitidos a dicho concurso-oposición:

Don Leonardo J. Fernández Blasco.
Don Eugenio Ull Pont.
Don Joaquín Masanes Capdevila.
Don Luis de Luis Muñoz.
Don Antonio Baena Boza.
Don José Alvaro Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba.
Don Jesús Ubierna García.

Madrid, 9 de marzo de 1971.—El Presidente del Tribunal, Pedro Tenorio Macías.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se hace público el resultado del concurso selectivo convocado con fecha 15 de octubre de 1970 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de noviembre del mismo año, para proveer tres plazas de Auxiliar de Laboratorio en el Instituto de Biología del Tabaco, de Sevilla, dependiente del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Aprobada por esta Dirección General la propuesta elevada por el Ingeniero Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, y a la vista del acta suscrita por el Jurado calificador del concurso selectivo anteriormente citado, han resultado designados para ocupar las vacantes de referencia los concursantes, don Antonio José Chaves González, don Santiago Márquez Jiménez y doña Margarita del Prado Mendoza.

Madrid, 13 de marzo de 1971.—El Director general, Jaime Nosti.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se aprueba la propuesta de resolución formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Calculadores Mecanográficos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador para resolución del concurso-oposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 8 de agosto de 1970, para proveer plazas de Calculadores Mecanográficos en

el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, esta Dirección General ha tenido a bien acordar se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aprobados, elevada por el Tribunal calificador, y que, previo los trámites reglamentarios, se proceda a su nombramiento. La relación de aspirantes aprobados es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Luis Fernández Núñez.
2	D. Augusto Romero Bonacho.
3	D. José Martínez Fontela.
4	D. Aurelio Mingo Rojas.
5	D. Pedro Ignacio Saiz Cuesta.
6	D. Andrés de Paz Domínguez.
7	D. Eduardo Rubio Ruiz.
8	D.ª Mercedes García Ruiz.
9	D. Ramón Ruano González.
10	D.ª Aurora Monasterio Vega.
11	D. José Antonio Sánchez Lavandera.
12	D.ª María Nieves Vázquez Rivera.
13	D. Roberto Botello Aguado.
14	D. Atilio Tejedor Sancho.
15	D. Luis Santiago Porras.
16	D. Fidel García Muñoz.
17	D. José Luis Rodríguez García.
18	D. Rodolfo Benito Hernando.
19	D.ª Cirenía Melón Mansilla.
20	D. Tomás Martín Pérez.
21	D.ª María Cortés Antonia Olivares López.
22	D.ª María Higinia Acín Boned.
23	D. Emilio Duráñez Alonso.
24	D.ª María Concepción Alonso Peláez.
25	D.ª María Ascensión Escolar Martínez.
26	D. Isidoro Villalobos Sosa.
27	D.ª Magdalena Pineda Clavaguera.
28	D. Carlos Barbageiata López.

De conformidad con lo establecido en la norma 9.2 de la mencionada convocatoria, los aspirantes aprobados deberán aportar en el plazo máximo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican en la norma 9.1.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de marzo de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

Sr. Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural aprobando propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Montes en el Instituto Nacional de Colonización.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de fecha 11 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), para cubrir una plaza de Ingeniero de Montes en el Instituto Nacional de Colonización, propuesta en la que se incluye como aprobado al concursante número 2, don Rafael Barnola Usano, esta Dirección General ha resuelto su aprobación definitiva y que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria, el citado concursante aportará dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos indicados en dicha base.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION de la Jefatura de la 5.ª Inspección Regional del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establece lista definitiva de aspirantes admitidos y composición del Tribunal, en la convocatoria de la oposición para cubrir vacantes de Auxiliar Conductor.

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 6 de febrero de 1971, se anunció la lista provisional de opositores admitidos en la convocatoria para cubrir las plazas siguientes:

Dos vacantes de Auxiliar Conductor en esta 5.ª Inspección Regional, y habiendo terminado el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

1.º La lista definitiva será la siguiente:

1. D. Santiago Vicente Dolz.
2. D. Francisco Martínez Barbed.
3. D. Matías García Eddón.
4. D. Angel Grijalvo Rodríguez.
5. D. Federico Pérez Prieto.

2.º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Fernando Jaime Panio, Ingeniero Jefe de la Quinta Inspección Regional.

Vocales: Don Carlos Revuelta Salinas, Ingeniero de Montes, y don Antonio Minguillón Soriano, Encargado de Taller del Patrimonio Forestal del Estado.

Secretario: Don Benjamín Lou Felipe, Oficial Principal de la 5.ª Inspección Regional.

3.º Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 27 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe de la 5.ª Inspección, Fernando Jaime Panio.

RESOLUCION de la Jefatura de la 5.ª Inspección Regional, Zaragoza, del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposición para cubrir cinco vacantes de Conductor.

Vacantes cinco plazas de Conductor en la 5.ª Inspección Regional de Zaragoza, de conformidad con las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrirlos, de acuerdo con las bases que a continuación figuran:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan cinco plazas. Este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de cubrirse por jubilación forzosa y con las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas:

- a) De orden reglamentario.—Se regirán por las normas aprobadas para el personal Funcionario Público propio de este Organismo por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967.
- b) De orden retributivo.—Las retribuciones serán las aprobadas por el Consejo de Ministros de 6 de diciembre de 1968.

1.2. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) Prueba general

Primer ejercicio.—Escritura al dictado.

Segundo ejercicio.—Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre conservación de vehículos, remolques y aperos.

Segundo ejercicio.—Realizar con vehículos del Servicio las maniobras propuestas por el Tribunal.

Tercer ejercicio.—Realizar la reparación de un vehículo, de posible ejecución en ruta, que indique el Tribunal.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad en la fecha de publicación de esta convocatoria.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Carnet de conducir, clase «C».

f) Haber cumplido el servicio militar, o exención en su caso.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organos a quienes se dirigen

Las solicitudes se dirigirán a la siguiente dirección:

Sr. Ingeniero Jefe de la 5.ª Inspección Regional, calle Valenzuela, 5, Zaragoza.

3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes se hará en el Registro de la 5.ª Inspección Regional, Zaragoza, o bien en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas

Los derechos de examen serán de 100 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe

El importe de dichos derechos se efectuará en la Caja de la 5.ª Inspección Regional, Zaragoza, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar, en este caso, en la solicitud, el número y fecha de ingreso.

3.7. Defectos de las solicitudes

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que, si no lo hiciere, se archivará su instancia sin más trámites.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto la remitirá a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

4.2. Errores en las solicitudes

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva, a cuyo efecto la remitirá a la Subdirección de este Organismo.

4.5. Recursos contra la lista definitiva

Contra la Resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días.